



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

**ESTADO ELECTRÓNICO No. 021
14 DE MARZO DE 2022**

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
VERBAL RCE 2019.00162.01	LEONELA DE LA CRUZ	MARIA EUGENIA CORDOBA Y OTROS	VER AQUÍ
EJECUTIVO 2019.00078.00	BANCOLOMBIA S.A.	DEIMER ALBERTO SALGADO CRUS	VER AQUÍ
EJECUTIVO 2019.00116.00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD J AGROS S.A.S.	VER AQUÍ
VERBAL PERTENENCIA 2020.00036.00	JUAN CARLOS SERRANO MAESTRE	JUAN MANUEL NOGUERA AARONY Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL RCE AT 2020.00064.00	OSCAR ALFONSO NARVÁEZ MACHACÓN Y OTROS	MIGUEL ANTONIO BELTRÁN ZAPATA Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL SIMULACIÓN 2021.00078.00	MABEL GARCÍA BENEDETTI Y OTROS	JACQUELINE MARTÍNE FERNANDEZ Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL RCE AT 2021.00087.00	VIVIANA PATRICIA ORTIZ PABÓN Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL RCE AT 2021.00091.00	VIVIANA PATRICIA ORTIZ PABÓN Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL RCE AT 2021.00160.00	MARIA EUGENIA PERTUZ PALMERA Y OTROS	LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ	VER AQUÍ
EJECUTIVO 2021.00173.00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	AGAPITO RAFAEL HERNANDEZ MONTERO	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.